INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 32/2023

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 «SUSCRIPCIÓN A SERVICIO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNCP» - ID N° 423986

1. Introducción.

En fecha 20 de junio de 2023, el Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 423986
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
c. **Ejercicio fiscal:** 2023 - 2024
d. **Fecha de publicación el SICP:** 17-05-2023 - 11:43 h
e. **Oferta Electrónica:** no.
f. **Subasta:** sí
g. **Capacidad financiera:** sí aplica.
h. **Capacidad técnica:** sí aplica.
i. **Experiencia**: sí aplica.
j. **Sistema de adjudicación**: por el total.
k. **Muestras**: Según EETT.
l. **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
AMÉRICA SOFTWARE S.A.	80063884-0	021/448-374	osvaldo@americasoftware.com
BIZCOM SA	80083623		antonio@bizcompy.com
CBA S.A.	80037449-5	452494	info@cba.com.py
CENTURY SYSTEM SRL	80020438-7	281-544/0981-715125	century@century.com.py
CODELAB S.A.	80082446-6	510-684/0991805937	contacto@codelab.com.py
CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY	80064258-9	021 3387654/0981 301 447	administracion@tsv.com.py
DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	80096969-3	5,95972E+11	robertorubin@dato.com.py
EXCELSIS S.A.	80010664-4	230-160/2/0981-412286	dmorinigo@excelsis.com.py
INTERFACES S.A.	80086539-1	6898222/0983753615	info@interfaces.com.py
JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL	1490175-7	421455	juliopaciello@gmail.com
KNOW HOW S.A.	80019900-6	2898000/0971 - 300 365	knowhow@knowhow.com.py
KONECTA SA	80027374-5	021-612263/0981-538954	contacto@konecta.com.py
ONLINE PARAGUAY S.A.	80101720-3	7289307/0984124381	onlinesapy@gmail.com
SODEP S.A.	80056313-1	603336/0981131694	contabilidad@sodep.com.py

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

m. **Monto referencial total:** ₲ 252.828.080. Los precios unitarios se detallan en el punto 8 del presente informe.

n. **Resolución DNCP N° 1749/2023 de fecha 31 de mayo de 2023:** Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Carolina Godoy Alderete, Italo Manuel Casaccia Torres, Gloria Núñez de Escobar y Maria Gabriela Agüero Monello, así como miembros suplentes a los funcionarios: Juan Humberto Báez Infante, Nilda Nathalia Melot Díaz, Maria Gabriela Ubaldi Benza y Fabiola Maria Cristaldo Bernal. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Acto de Sesión Pública Virtual.

El día 09/06/2023, siendo las 10:24 horas, finaliza la *subasta a la baja electrónica*, arrojando el resultado que a continuación se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SUSCRIPCION A SERVICIOS PARA EL AREA DE ATENCION AL USUARIO DE LA DNCP	
Oferente	**Mejor Precio**
TSV DEL PARAGUAY S.R.L. - 80079379-0	252.828.080

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 - SUSCRIPCION A SERVICIOS PARA EL AREA DE ATENCION AL USUARIO DE LA DNCP	252.828.080

4. Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Nº 2992/19, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 13/06/2023 a las 10:15 hs., contándose con la presentación de la siguiente oferta:

RUC N°	Oferente	Monto total de la oferta
80079379-0	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	₲ 252.828.080

Mediante Memorándum DAF/UOC N° 93/2023 de fecha 13/06/2023, la Coordinación de UOC nos hace entrega de la oferta física del oferente.

5. Observaciones y aclaraciones del acta de apertura.

No se realizaron observaciones.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Nilda Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple (fs. 01 a 03)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple (fs. 04 a 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Constancia SIPE N° 1745230 (fs. 11 a 12)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (fs. 30 a 35)

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

El Artículo 62° del Decreto N° 2992/19 establece que: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*; por ello, se requiere a la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** documentaciones varias a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dentro del plazo otorgado para el efecto, el oferente remite su respuesta.

8. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante, por tanto, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, se solicitó al oferente la composición de sus precios, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones[1].

[1] *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

				REFERENCIAL, establecido por la convocante		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% Diferencia
1	Software para central telefónica (ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS)	1	1	90.602.500	90.602.500	66.885.600	66.885.600	-26,18%
2	Software para central telefónica (PERFIL AGENTE DE ATENCIÓN)	10	20	1.602.584	32.051.680	5.724.000	114.480.000	257,17%
3	Software para central telefónica (PERFIL SUPERVISOR)	5	10	8.393.374	83.933.740	4.570.400	45.704.000	-45,55%
4	Software para central telefónica (PERFIL COLABORADOR)	5	10	389.536	3.895.360	346.348	3.463.480	-11,09%
5	Soporte técnico para Software (SOPORTE Y CAPACITACIÓN)	100	200	211.724	42.344.800	111.475	22.295.000	-47,35%

El área requirente (Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario), mediante correo electrónico de fecha 20/06/2023 remite su parecer con respecto al desglose presentado por el oferente, manifestando cuanto sigue: *"Atendiendo a la explicación dada por la empresa y que el precio supera ampliamente la estimación realizada por nosotros, incluso la construcción del precio de referencia se dio con la cotización de la misma empresa oferente,* ***considero que el precio no es ejecutable"***.

Por lo expuesto más arriba, este comité no prosigue con la evaluación de las demás documentaciones formales del oferente.

9. Conclusión

Luego del análisis realizado por el Comité de Evaluación y el área requirente, y sin más ofertas a ser analizadas, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato... "*

Es nuestro informe.

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Ga. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Italo Cosaccia
Asesor Técnico
DNCP

ANEXO

A- CORREOS REMITIDOS Y RECIBIDOS.

Secretaria Evaluación
Jue 15 jun 2023 16:14
Para: licitaciones@tsv.com.py

Responder a todos

Reenviaste este mensaje el 19 jun 2023 08:53

Señores:
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
licitaciones@tsv.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado **"SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNCP" ID N° 423986**, en etapa de evaluación, a fin de solicitar las siguientes aclaraciones y/o remisión de documentos:

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados - conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante"*-
- Documentos que demuestren la **Experiencia**, conforme a lo requerido en el PBC.
- Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida (experiencia en la provisión de software o suscripciones de software para Sistema de Call Center la provisión de software o suscripciones de software para Sistemas varios con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales)
- Documentos que demuestren la **Capacidad Técnica**, conforme a lo requerido en el PBC.
- Copia de certificados o actas de recepción final.
- Autorización del fabricante.
- Curriculum vitae.
- Copia de contratos o facturas de soporte o asistencia técnica en sistemas informáticos.
- Copia de título de grado, certificados de especialización o capacitación en desarrollo de software o programación o diseño de herramientas tecnológicas o capacitación de la herramienta ofertada.

Lo antes solicitado deberá ser remitido -**via correo electrónico**- a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **lunes 19 de mayo de 2023 a las 16:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación.

Licitaciones<licitaciones@tsv.com.py>
Jue 19 jun 2023 13:39
Para: Secretaria Evaluación
Cc: Área Comercial<AreaComercial@tsv.com.py>

Responder a todos

Reenviaste este mensaje el 20 jun 2023 09:19

Nota Respuesta DNCP -...
1 MB

descargar

Buenas,

Por este medio adjuntamos la Nota de Respuesta y el documento solicitado.

Además, enviamos el enlace de Drive donde se puede descargar el archivo PDF en mejor calidad:
https://drive.google.com/file/d/1Na3OX9Nc1Jj85OfDk2tEaX6uSayv6XKkj/view?usp=sharing

Datos Personales:

Nombre y Apellido: Pablo Enrique Salinas Bomfim
Numero de Cedula: 1.022.776
Número de Teléfono: 0982 422 551

Quedamos atentos a cualquier consulta.

Favor dar acuse de recibido.

Saludos

B- ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.

Liz Maria Centurion Pachigua
Mar 20 jun 2023 11:09
Para: Secretaria Evaluación

Responder a todos

Buenos días a todos,

Atendiendo a la explicación dada por la empresa y que el precio supera ampliamente la estimación realizada por nosotros, incluso la construcción del precio de referencia se dio con la cotización de la misma empresa oferente, **considero que el precio no es ejecutable**.

Muchas gracias,

Liz C.

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

C.P. Nathalia Medot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP